



Alcaldía Municipal de Tepetitán
Unidad de Acceso a la Información Pública



Tepetitán, 15 de enero de 2021

Público en General.
Presente.

Por este medio, La Alcaldía Municipal de Tepetitán, declara la inexistencia del índice de información de reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Lic. Flor Alicia Villalta Aguilón
Oficial de Información

